



DECRETO N° 2.314

LAJA, 12 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. María Soledad Zapata Jara, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. María Soledad Zapata Jara, por el día 13.07.2012 (1 día).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

17/07
VFT/KSM/MVG/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233